



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

139

QUILLON, miércoles 6 marzo 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-9
 - La Obligación Presupuestaria, 8-9

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

SALAZAR INZUNZA ALEJANDRA ANAIZA

R.U.T.:

18.199.350-2

LA SUMA DE: \$

SON 270.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS SETENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE HONORARIOS A FUNCIONARIA SR.TA. ALEJANDRA SALAZAR INZUNZA, POR COBRO EN EL CEFAM QUILLON A PACIENTES DL ISAPRE Y NO INSCRITOS EN NUESTRO CEFAM. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		300.000	18199350-2	B-7
21411	Retenciones Tributarias			30.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			270.000	18199350-2 C-672
TOTALES			300.000	300.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 V° B° TESORERO	NOMBRE	Alejandra Salazar
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:	18.199.350-2
			FIRMA	

RECIBI CONFORME